

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2020-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 29 de mayo de 2020.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria de Directorio N° 012-2020, fecha 29 de mayo del año en curso; y en cumplimiento al ACUERDO 106-2020-DIRECTORIO, donde se DESIGNA a la ING. JUANA CARMEN QUISPE AUCCA, en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.

CONSIDERANDO:

Que, el Directorio es un órgano colegiado administrativo y máximo de la EPS EMAPAT SA., con las atribuciones y facultades establecidas en el D.L. 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, responsable de informar sobre la gestión administrativa a la Junta General de Accionistas. Conduce a la empresa hacia sus objetivos cumpliendo las políticas y estrategias fijadas por su Estatuto Social y por la Junta General de Accionistas.

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 011-020-EPS EMAPAT S.A., de fecha 28 de mayo del año 2020, se emitió el ACUERDO N° 103-2020-DIRECTORIO, en el cual se acordó REMOVE al ABOG. EDGAR TEMISTOCLES PINTO SANTOS, del cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.

Que, mediante Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 012-020-EPS EMAPAT S.A., de fecha 29 de mayo del año 2020 se emitió el ACUERDO N° 106-2020-DIRECTORIO, en el cual se designó a la ING. JUANA CARMEN QUISPE AUCCA, en el cargo de confianza de Gerente General de la EPS EMAPAT S.A.

Que, de acuerdo al artículo 56 del Decreto Legislativo N° 1280, regula las atribuciones, obligaciones y prohibiciones del Directorio de las EPS: Art. 56.1. Son atribuciones del Directorio:

C. Designar y remover al Gerente General y demás Gerentes de la Empresa Prestadora Publica de Accionariado Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL ABOG. EDGAR TEMISTOCLES PINTO SANTOS, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT SA, dándosele las gracias por su importante labor en la prestación de servicios de la EPS EMAPAT SA.

ARTÍCULO SEGUNDO : DESIGNAR a la ING. JUANA CARMEN QUISPE AUCCA, en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL de la EPS EMAPAT SA., con efectividad a partir del 29 de mayo del 2020, confiriéndole las atribuciones y responsabilidades inherentes a su cargo de acuerdo a los documentos de Gestión Institucional y al Estatuto de la Sociedad.

ARTÍCULO TERCERO : DAR CUENTA con copia de la presente Resolución a los gobiernos de la Empresa Institucional (OCI) para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO : ENCARGAR al Gerente designado según los artículos precedentes, velar por el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en los documentos de gestión MOF y ROF, bajo responsabilidad funcional.


Distribuido
OCI
GERENCIAS
DESIGNADO

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EPS EMAPAT S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata
Sociedad Anónima
Ing. Justo Pastor Vélez de Villa Figueras
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

